



Instituto Teológico "San Fulgencio" (Murcia)  
*Ciclo Institucional*  
Asignatura 6.03. **Liturgia Especial** (2 crs).  
Curso 2012 / 2013  
Profesor: Ramón Navarro Gómez

## *Tema 3*

# Los Sacramentales

"La Santa Madre Iglesia instituyó, además, los sacramentales" (SC 60) "Y así, la liturgia de los sacramentos y sacramentales hace que, en los fieles bien dispuestos, casi todos los acontecimientos de la vida sean santificados por la gracia divina que emana del misterio pascual de la pasión, muerte y resurrección de Cristo, de quien reciben su poder todos los sacramentos y sacramentales" (SC 61)

***Texto básico:***

***LÓPEZ MARTÍN, capítulo XVII (pp. 241-251)***



# Sumario



## Introducción

1. Sacramentales constitutivos en relación con las personas.
2. Sacramentales constitutivos en relación con las cosas.
3. Bendiciones invocativas.
4. Los exorcismos.
5. Las exequias.

# Material complementario



**Documento 1.** *Praenotanda* del Bendicional

**Documento 2.** *Praenotanda* del Ritual de Exequias

# Introducción



# Introducción



- o Entre los signos del misterio se encuentran también los sacramentales. «Estos son signos sagrados creados según el modelo de los sacramentos, por medio de los cuales se expresan efectos, sobre todo de carácter espiritual, obtenidos por la intercesión de la Iglesia. Por ellos, los hombres se disponen a recibir el efecto principal de los sacramentos y se santifican las diversas circunstancias de la vida» (SC 60)

# Introducción



- Los sacramentales se pueden agrupar de este modo: **constitutivos en relación con las personas**, que establecen a una persona en un ministerio o estado de vida; **constitutivos en relación con las cosas**, que determinan el destino o el uso de lugares o cosas; **bendiciones invocativas** sobre personas, sobre lugares, instrumentos del hombre, objetos de culto y otros; **exorcismos**, y **exequias**.

# 1. Sacramentales constitutivos en relación con las personas



Sacramentales

## 1. Constitutivos en relación con las personas



# La institución de ministerios



# La institución de ministerios



- Por medio del *Motu proprio Ministeria quaedam*, de 15-8-1972, el papa Pablo VI suprimió el subdiaconado y las cuatro órdenes menores del ostiariado, lectorado, exorcistado y acolitado, estableciendo, en su lugar, los ministerios del lector y del acólito. Se acentuó así la distinción entre los ministerios ordenados, que se confieren mediante la imposición de las manos, y los demás ministerios, instituidos o confiados a los fieles laicos de manera estable u ocasional.

# La institución de ministerios



- o La institución es una celebración litúrgica que establece a un varón laico en el servicio de la Palabra, como lector, salmista, educador en la fe, animador de la plegaria común de los fieles, director del canto y responsable de la preparación de otros lectores; o en el servicio del altar, como acólito ayudante del sacerdote y del diácono, ministro extraordinario de la Comunión y de la exposición del Santísimo e instructor del pueblo en la participación litúrgica.

# La institución de ministerios



- o La institución se hace por el obispo o por el superior mayor de un instituto religioso, ordinariamente dentro de la Misa, al final de la liturgia de la Palabra. El rito comprende la llamada de los candidatos y, después de la homilía, una oración sobre ellos, a la que sigue la entrega de la Biblia en la institución del lector, y de la patena con pan y del cáliz con vino en la del acólito.

# La institución de ministerios



- o Entre los ministerios no instituidos está el *ministerio extraordinario de la Comunión*, que es confiado mediante un sencillo rito dentro o fuera de la Misa. Los demás ministerios litúrgicos, de los que se habla en la *Ordenación general del Misal Romano* nn 100-107, no se confieren en una celebración. No obstante, en el Bendicional se encuentran unas bendiciones de lectores, acólitos y ministros de la caridad para significar el carácter eclesial de las citadas tareas.

Sacramentales

## 1. Constitutivos en relación con las personas



# La consagración de vírgenes

# La consagración de vírgenes



- o La existencia de un rito de consagración de la virginidad se conoce desde el siglo IV, cuando el papa Liberio consagró en la basílica de san Pedro a Marcelina, hermana de san Ambrosio, si bien la dedicación de las vírgenes cristianas al Señor se remonta a los orígenes (cf. 1Cor 7,34). La liturgia de la consagración, reservada al obispo, ha puesto de manifiesto siempre el aprecio de la Iglesia por la virginidad pidiendo la gracia del Espíritu Santo sobre la mujer consagrada. A semejanza del rito matrimonial, comprendía la imposición del velo y una bendición análoga a la bendición nupcial. Más tarde se añadió la entrega del anillo.

# La consagración de vírgenes



- o El Concilio Vaticano II dispuso la revisión del rito de la consagración de vírgenes que formaba parte del Pontifical Romano (cf. SC 80). La reforma se hizo despojando el rito de adherencias medievales y devolviéndolo a su significado primitivo, es decir, destinándolo a todas las mujeres que deseen consagrar su virginidad al Señor. En la actualidad la consagración de vírgenes se realiza al término de la liturgia de la Palabra de la Misa. Comprende el escrutinio, las letanías de los santos, la renovación del propósito de virginidad o la profesión religiosa y la plegaria de consagración. A continuación se entregan el anillo y el velo, a los que puede añadirse el libro de la Liturgia de las Horas.

Sacramentales

## 1. Constitutivos en relación con las personas



# La bendición del abad y la abadesa



# La bendición del abad y la abadesa



- o Entre los ritos de la vida monástica se encuentra, desde muy antiguo, la bendición del abad. El Pontifical Romano-Germánico desarrolló esta bendición imitando la ordenación episcopal. Pero distinguía entre *ordinatio abbatis* y *consecratio abbatis*. La primera se desarrollaba en la catedral, comprendía la imposición de la mano del obispo y no podía conferirse a la abadesa. Además, se entregaba la Regla, en lugar del Evangelionario, y el báculo.

# La bendición del abad y la abadesa



- o La reforma litúrgica del Vaticano II ha simplificado el ritual y ha eliminado toda posible confusión con la ordenación episcopal. La bendición se celebra en la Misa, a continuación de la liturgia de la Palabra, pudiendo usarse, según las normas litúrgicas, la misa ritual y el leccionario propio.

# La bendición del abad y la abadesa



- o La bendición del abad o de la abadesa destaca la figura del superior monástico como representación de Cristo y de la misión de conducir a los hermanos o hermanas hacia el amor de Dios y la vida evangélica, poniendo especial énfasis en la Liturgia de las Horas y en la *lectio divina*.

Sacramentales

## 1. Constitutivos en relación con las personas



# La profesión religiosa

# La profesión religiosa



- El Concilio Vaticano II dispuso también que se redactara un rito de profesión religiosa y de renovación de votos y que la profesión se hiciera dentro de la Misa (cf. SC 80). Hasta ese momento los institutos de vida consagrada utilizaban rituales propios.

# La profesión religiosa



- o La determinación conciliar y el *Ordo professionis religiosae* no prohíben los rituales particulares. No obstante, algunos elementos deben respetarse siempre: la profesión perpetua ha de hacerse terminada la liturgia de la Palabra y no en el momento de la comunión; la estructura del rito comprende la llamada antes de la homilía, las letanías, el acto de la profesión, la plegaria de bendición del profeso, la entrega de las insignias y la incorporación a la comunidad.

# La profesión religiosa



- Los ritos de la profesión religiosa se inspiran en la profesión monástica, de la que se tienen las primeras noticias en la Regla del Maestro y en la Regla de san Benito (ss. V-VI). Un factor muy significativo de cómo se contempla la vida religiosa desde la liturgia es la referencia a la Iniciación cristiana.

## 2. Sacramentales constitutivos en relación con las cosas





Sacramentales

## 2. Constitutivos en relación con las cosas



# Introducción

# Introducción



- En la actualidad, dentro de esta categoría se encuentran el rito de la *dedicación de la iglesia y del altar*, la *bendición del agua bautismal* y la *bendición de los óleos*. En el Pontifical Romano se encontraban también la consagración de los vasos sagrados y la de las campanas.

Sacramentales

**1. Constitutivos  
en relación con  
las cosas**



# La dedicación de la iglesia y del altar

# La dedicación de la iglesia y del altar



- o La dedicación de la iglesia constituye una de las celebraciones más importantes de una comunidad local, hasta el punto que invade toda la liturgia . La dedicación de la iglesia comprende la dedicación del altar, pero esta puede realizarse aunque la iglesia no se dedique.

# La dedicación de la iglesia y del altar



- o El CIC de 1983 recomienda la dedicación con rito solemne de las iglesias, «sobre todo las catedrales y parroquiales» (c. 1217 § 2). Asimismo determina que se dediquen los altares fijos, y se dediquen o bendigan los móviles (c. 1237 § 1).

# La dedicación de la iglesia y del altar



- o El precedente de la dedicación de iglesias hay que buscarlo en el Antiguo Testamento, en el que sobresalen las dedicaciones sucesivas del templo por Salomón (cf. 1 Re 8,1-66), por Esdras (cf. Esd 6, 15-18) y por Judas Macabeo (cf. 1 Mac 4,36-59).

# La dedicación de la iglesia y del altar



- o La dedicación de las iglesias en la antigüedad consistía básicamente en la primera celebración eucarística, a la que se añadió la costumbre de sepultar las reliquias de los mártires bajo el altar (cf. Ap 6,9)

# La dedicación de la iglesia y del altar



- o Cuando se trataba de dedicar un lugar que había sido un templo pagano, se realizaba antes una purificación con agua. Este sencillo ritual, trasladado al área franco-germánica en el siglo VIII, se llenó de elementos dramatizantes. El ritual fue simplificado en 1961.



# La dedicación de la iglesia y del altar



- o Finalmente, en el curso de la reforma litúrgica del Vaticano II se procedió a una revisión a fondo para hacer más transparente y comprensible la celebración. En clara analogía con los sacramentos de la Iniciación, la aspersion se hace al comienzo, primero sobre el pueblo y después sobre el altar y los muros interiores.

# La dedicación de la iglesia y del altar



- Se inaugura la proclamación de la Palabra, y después de la homilía se procede a la colocación de las reliquias de los mártires o santos, si las hay auténticas y notables. Seguidamente se pronuncia la plegaria de dedicación y se realizan las unciones, la incensación y la preparación del altar para la eucaristía. A su término se inaugura la capilla del Santísimo Sacramento.

# La dedicación de la iglesia y del altar



- o La dedicación del altar es muy semejante a la dedicación de la iglesia, pero se omiten los ritos relativos al edificio, siendo distinta la plegaria de dedicación y los textos de la misa propia. El Ritual contiene también los textos para la colocación de la primera piedra y para la bendición de una iglesia, de un altar móvil y del cáliz y de la patena.

Sacramentales

## 1. Constitutivos en relación con las cosas



# La bendición del agua bautismal

# La bendición del agua bautismal



- Pertenece al rito del Bautismo, la plegaria de bendición del agua se encuentra en los rituales correspondientes y en el Misal Romano, en el formulario de la Vigilia pascual. La bendición del agua bautismal es mencionada ya en la Tradición Apostólica de Hipólito.

# La bendición del agua bautismal



- o La plegaria de bendición del agua bautismal contiene una anamnesis de las maravillas efectuadas por Dios en la historia de la salvación «sirviéndose de su criatura el agua». Sigue la epiclesis en la que se pide la gracia de Cristo, por el Espíritu Santo, para el nuevo nacimiento.

Sacramentales

## 1. Constitutivos en relación con las cosas



# La bendición de los óleos y la confección del Crisma

# La bendición de los óleos y la confección del Crisma



- o El aceite se usa en varios sacramentos y en la dedicación de las Iglesias y de los altares. La primera referencia a la bendición del óleo se encuentra también en la Tradición Apostólica, con una fórmula que alude a los enfermos y a la unción de reyes, sacerdotes y profetas.



# La bendición de los óleos y la confección del Crisma



- o Posteriormente reaparece en las principales fuentes litúrgicas y en numerosos testimonios patrísticos. Sin embargo, es difícil precisar el momento en que la bendición de los óleos y la consagración del crisma se sitúan en la mañana del Jueves Santo. No obstante, el motivo parece práctico, es decir, con vistas a la celebración de los sacramentos de la Iniciación en la noche de Pascua, aunque el carácter festivo de la celebración revela también la intención de relacionarlos sacramentos con el Misterio pascual de Jesucristo.

# La bendición de los óleos y la confección del Crisma



- Después del Concilio Vaticano II se publicó el ritual de la bendición de los óleos y de la confección del crisma como parte del Pontifical Romano.

# 3. Bendiciones invocativas



Sacramentales

3. Bendiciones  
invocativas



# La bendición en la Biblia

# La bendición en la Biblia



- Las bendiciones cristianas se han formado basándose en la Escritura. Solo desde ella se puede entender el significado de las bendiciones, tanto en su sentido cristológico como eclesial.

# La bendición en la Biblia



- El material bíblico es muy abundante, especialmente en el AT. Toda la Historia de la Salvación es la historia de la bendición prometida a Abraham (cf. Gn 12,3), y dada al mundo en Jesucristo. En el AT vamos a encontrar algunos matices diversos.

# La bendición en la Biblia



- o Si en el Génesis la bendición se derrama sobre la creación (cf. Gn 1,22.28), con Abraham se convierte en bendición derramada sobre la historia; el designio de Dios es bendecir a “todas las familias de la tierra”. En la raíz de la bendición está la voluntad amorosa y benéfica de Dios.

# La bendición en la Biblia



- o En el Deuteronomio bendición y maldición se colocan en el interior de un diálogo, el de la alianza, en el que la primacía la tiene la gracia divina pero en el que es indispensable también la respuesta de la libertad humana. Las grandes bendiciones del Deuteronomio (23,1-14) suponen una carta de alianza que proclama la voluntad divina, luego la adhesión del pueblo y, finalmente, el acto cultual que significa el acuerdo y le confiere valor sagrado.



# La bendición en la Biblia



- o La bendición de la que los sacerdotes son constituidos ministros asegura al pueblo la presencia de Yahvé en medio del mismo a lo largo de la historia. No por azar el inicio del culto israelítico en la tienda de la alianza tiene lugar con ofrendas de sacrificios seguidas de la bendición del pueblo y, por tanto, de la manifestación de la "gloria" del Señor, de su presencia (cf. Lv 9,22-23).

# La bendición en la Biblia



- El pueblo en esta bendición conoce el don de gracia de Yahvé y percibe la llamada a acogerlo: en Nm 6,22-27 la bendición es el sello que sanciona la conclusión del encuentro del pueblo con la presencia divina en el Sinaí y como solemne acto inicial del camino del desierto.

# La bendición en la Biblia



- A la bendición *descendente* de Dios al hombre y al cosmos, se junta la bendición *ascendente* del hombre a Dios que canta la presencia de Dios y su preocupación por el pueblo llena de gracia y misericordia. Esta última bendición está presente sobre todo en los salmos (cf. Sal 31 [30],22; 34[33],2ss; Dn 3,52-90, etc.).

# La bendición en la Biblia



- o La plenitud de la bendición de Dios sobre la tierra se manifestó en Jesucristo, que se hizo maldición por nosotros rescatándonos de la maldición de la ley antigua; por eso todo aquél que se adhiere a Cristo con la fe y con el amor ya no experimenta condenación alguna sobre él (cf. Rm 8,1-3) Y en la esperanza entrevé el reino en el que ya no habrá maldición (d. Ap 22,3).

# La bendición en la Biblia



- En la plegaria de bendición pronunciada por Jesús en la última cena, la bendición halla su cumplimiento total: es un don expresado en una palabra eficaz; es el don perfecto del Padre a sus hijos, y el don perfecto del Hijo que ofrece su vida al Padre, y toda nuestra acción de gracias unida a la suya. La eucaristía constituye el vértice y el centro de todo el mundo de las bendiciones.

# La bendición en la Biblia



- Si el inicio del evangelio presenta a Jesús como la bendición en su realización por obra del Espíritu Santo (d. Lc 1,35.42), el final del evangelio presenta a Jesús que administra él mismo la bendición inaugurando un nuevo modo de presencia entre los hombres por obra del Espíritu (cf. Mt 28,19-20), presencia que es perceptible en la Iglesia, llamada a ser dispensadora de las bendiciones divinas.

# La bendición en la Biblia



- En conclusión, podemos decir que en el Antiguo Testamento, así como en el Nuevo, cuando el término "bendición" tiene como sujeto a Dios, indica su continua comunicación salvadora en favor del hombre. Cuando el término tiene como sujeto al hombre, indica la actitud (de alabanza, adoración, acción de gracias) con que el hombre acoge la comunicación que Dios hace de sí mismo.

# La bendición en la Biblia



- Ambos aspectos aparecen admirablemente fundidos en Ef 1,3-4, donde Pablo, al presentar el plan divino de la salvación que proviene del Padre, que se manifiesta y realiza mediante el Hijo, que acaece en el Espíritu, y que vuelve a conducirlo todo al Padre, afirma: *"Bendito sea Dios, Padre de nuestro Señor Jesucristo, que nos bendijo con toda bendición espiritual en los cielos ..."*



# La bendición en la Biblia



- Así la bendición es en su esencia anamnesis, es decir, memorial de las acciones benéficas de Dios, con alabanza y acción de gracias, y epiclesis, es decir, invocación de su Espíritu bueno en ayuda de los hombres.

# La bendición en la Biblia



- Incluso en los estratos más recientes y más ricos teológicamente del Nuevo Testamento, así como en la tradición precedente, la bendición conserva su relación con el mundo material, que el hombre es invitado a acoger como bendición divina para responder luego con la alabanza y la acción de gracias.

Sacramentales

3. Bendiciones  
invocativas



# Desarrollo histórico

# Desarrollo histórico



- o La bendición eucarística, que constituye el corazón de la oración cristiana, desde los primeros tiempos se extendió también a las cosas materiales que eran ofrecidas juntamente con los dones sacrificiales.

# Desarrollo histórico



- En el contexto de la liturgia romana, las primeras fórmulas de bendiciones aparecen en la *Tradición apostólica de Hipólito*. Después de la anáfora y antes de la comunión, hallamos una bendición incluso del queso y de las aceitunas y de los frutos nuevos. Hipólito afirma que en toda bendición se debe decir: "*Gloria a ti, Padre e Hijo con el Espíritu Santo en la santa Iglesia ...*"

# Desarrollo histórico



- Se trata de fórmulas que comprenden tanto el reconocimiento y la acción de gracias por los beneficios recibidos de Dios, como la invocación sobre las necesidades de los hombres. Sin embargo, **predomina la dimensión doxológico-anamnética.**

# Desarrollo histórico



- Los antiguos sacramentarios romanos insertan diversas bendiciones en el canon de la misa antes del *Per quem haec omnia*. Así, por ejemplo, el *Gelasiano* y el *Gregoriano*. En estas fórmulas prevalece ya la **invocación o dimensión epiclética**.

# Desarrollo histórico



- En la Edad Media se da un notable desarrollo de las bendiciones invocativas. Baste recordar el *Pontifical romano-germánico*, documento fundamental en la configuración de la liturgia romana a fines del primer milenio. Esta compilación contiene un gran número de bendiciones: se bendicen los alimentos esenciales de la vida, las candelas para la procesión del 2 de febrero, las cenizas para el inicio de la Cuaresma, las palmas; hallamos también las bendiciones en la coronación del rey, de la reina, del emperador, etc.



# Desarrollo histórico



- En las fórmulas es menos evidente la dimensión doxológica, y no se puede negar que a algunas de estas bendiciones se pueda unir o se haya unido alguna que otra forma de superstición o magia.

# Desarrollo histórico



- o La historia posterior confirma la tendencia al aumento continuo de las bendiciones. Al Ritual postridentino del 1614, repetidamente reeditado por los papas hasta el Vaticano II, en la edición de 1925 se le añadió un desproporcionado apéndice con ciento cincuenta bendiciones. Este aumento de gestos de bendición, sin embargo, no fue acompañado por una profundización del sentido de "bendecir", que más bien con frecuencia fue banalizado.

Sacramentales

3. Bendiciones  
invocativas



# Las bendiciones después del Vaticano II

# Las bendiciones después del Vaticano II



- o La Sacrosanctum Concilium habla de las bendiciones en el contexto de la reforma de los sacramentales (nº 79). Los criterios de dicha reforma son: a) mayor participación de los fieles; b) atención a las necesidades de nuestro tiempo; c) ofrecer la posibilidad de administrarlos incluso a laicos cualificados, por lo menos en circunstancias especiales.

# Las bendiciones después del Vaticano II



- o El nuevo *De benedictionibus* fue promulgado el 31 de mayo de 1984. El libro tiene una notable introducción, o *Praenotanda*, subdividida en 39 números con cinco capítulos. Pero cada una de las cinco partes en que se divide el volumen goza de una introducción propia. Por tanto, se trata de un libro litúrgico orientado pedagógicamente.

# Las bendiciones después del Vaticano II



- Por el índice se puede sacar una idea del contenido de este libro: **bendiciones que se refieren directamente a las personas** (las familias y sus miembros, los enfermos, los misioneros, los catequistas, las asociaciones de servicio civil, los peregrinos, las personas que viajan); **bendiciones relativas a los edificios y la múltiple actividad secular de los fieles** (una casa nueva, una escuela, una biblioteca, un hospital, una oficina, una fábrica, un negocio, una instalación deportiva ... ); **bendiciones de objetos usados en la liturgia o destinados a la devoción pública** (el bautisterio, la sede o cátedra presidencial, la cruz y las imágenes expuestas a la veneración pública ... ); **bendiciones de las cosas que favorecen las devociones del pueblo cristiano** (los alimentos, los rosarios, el escapulario ... ); **otras bendiciones** para diversas circunstancias.

# Las bendiciones después del Vaticano II



- Corresponde al obispo presidir las bendiciones más solemnes. Pero todas las bendiciones del De benedictionibus pueden ser impartidas por el sacerdote. Se concede al diácono presidir algunas bendiciones que se indican en el libro. Numerosas bendiciones, que se enumeran, pueden ser dadas por los laicos, hombres y mujeres, con motivo de su cargo o de un ministerio que se les ha confiado.

# Las bendiciones después del Vaticano II



- o La estructura del rito de la bendición prevé ordinariamente dos partes principales: lectura de la palabra de Dios y oración de alabanza-súplica. De este modo se ve claramente que los fieles, al pedir la bendición, no hacen más que celebrar la fe en la libertad activa de Dios en una plena disponibilidad a su proyecto de salvación.



# Las bendiciones después del Vaticano II



- El *De benedictionibus* indica algunos signos visibles que acompañan las oraciones de bendición: extensión de las manos, o elevación, conjunción o imposición de las mismas; señal de la cruz, aspersión con agua bendita e incensación. Entre dichos signos, se concede especial importancia a la imposición de las manos por su carácter bíblico.

Sacramentales

3. Bendiciones  
invocativas



# Teología litúrgica de las bendiciones

# Teología litúrgica de las bendiciones



- El campo de las bendiciones es inmenso. Toda circunstancia de la vida puede convertirse en signo de la presencia misericordiosa de Dios y, por tanto, en ocasión para comprender su voluntad, alabarlo e invocarlo. Pero hay que colocar esa actividad bendicional en una adecuada perspectiva bíblico-teológica. Si no se vuelve a su sentido originario, la bendición corre el riesgo hoy de desaparecer del horizonte cristiano junto con el mundo agrario y el universo sacral en que halló su campo privilegiado de florecimiento.

# Teología litúrgica de las bendiciones



- A la luz de lo que hemos dicho en el apartado dedicado a la bendición en la Biblia, es fundamental el principio establecido por el *De benedictionibus*: "*Las bendiciones de la Iglesia son acciones litúrgicas*", (nº 16) es decir, ejercicio, por parte de la Iglesia, del sacerdocio de Cristo, continuación de su misterio pascual, momentos de la historia de la salvación mediante signos dirigidos a la santificación del hombre y a la glorificación de Dios.

# Teología litúrgica de las bendiciones



- En concreto, las bendiciones son oraciones de invocación sobre personas y cosas para procurar sobre ellas la protección y los beneficios divinos. A través de su oración la Iglesia inserta eficazmente las realidades y las personas, que en su calidad de criaturas están ya bajo la protección de Dios, en el vivo misterio de Cristo, en el cual se realiza toda la historia de la salvación.

# Teología litúrgica de las bendiciones



- o Esta perspectiva teológica hay que tenerla presente sobre todo en la bendición de las cosas o de las realidades cósmicas: los campos que el hombre trabaja, los edificios que el hombre construye para las diversas actividades y los instrumentos de que el hombre se sirve, no se bendicen en sí mismos sino en referencia al hombre.

# Teología litúrgica de las bendiciones



- Por ello si las bendiciones afectan también a cosas materiales, esto sucede no para cambiar dichas cosas o para cargarlas con una fuerza divina, sino para orientarlas y hacerlas nuevamente transparentes al hombre en relación con el Creador de todas las cosas y el Redentor de los hombres. Practicar las bendiciones sobre realidades cósmicas significa *"profesar fe y dependencia del Creador, mostrarle gratitud, renovar el propósito de usar lo creado para su gloria y tomar conciencia continuamente de que el fial adquiere de Dios su superioridad sobre el mundo"*.

# Teología litúrgica de las bendiciones



- Por eso los *Praenotanda* del Bendicional nos ofrecen la explicación sobre las bendiciones invocativas sobre realidades materiales:



# Las bendiciones invocativas



- *“Glorificando a Dios en todas las cosas y buscando principalmente la manifestación de su gloria ante los hombres -tanto los renacidos como los que han de renacer por la gracia-, la Iglesia, valiéndose de las bendiciones, alaba al Señor por ellos y con ellos en las diversas circunstancias de la vida, invocando la gracia divina sobre cada uno de ellos. A veces la Iglesia bendice asimismo las cosas y lugares relacionados con la actividad humana o con la vida litúrgica y también con la piedad y devoción, pero teniendo siempre presentes a los hombres que utilizan aquellas cosas y actúan en aquellos lugares. El hombre, en efecto, en cuyo favor Dios lo quiso y lo hizo todo bien, es el receptáculo de su sabiduría y por eso, con los ritos de la bendición, el hombre trata de manifestar que utiliza de tal manera las cosas creadas que, con su uso, busca a Dios, ama a Dios y le sirve con fidelidad como único ser supremo”.*

# 4. Los exorcismos



## 4. Los exorcismos



- Los exorcismos son una particular forma de plegaria efectuada por la Iglesia contra el poder del diablo en el contexto de la fe cristiana y de la oración litúrgica. Los exorcismos han estado presentes siempre en la **liturgia de la Iniciación cristiana** para fortalecer a los catecúmenos y elegidos en su itinerario espiritual, tanto en el catecumenado de los adultos como en el rito del Bautismo de párvulos antes de la unción prebautismal.

## 4. Los exorcismos



- o Ahora bien, además de estos exorcismos, la liturgia contiene y ofrece otros más específicos para ser realizados, según las determinaciones canónicas y litúrgicas, sobre las **personas poseídas** o que se sienten **vejadas** por el diablo.

## 4. Los exorcismos



- En todos los casos la realidad es la misma, la Iglesia, a ejemplo de Cristo (cf. Lc 8,26-39) y en su nombre, lucha también contra el Maligno y asiste con su plegaria al catecúmeno y al fiel que sufre en su vida el peso del misterio de iniquidad (cf. 2 Tes 2,7), para que se vean libres de él y se fortalezcan con el poder del Espíritu Santo para resistir al diablo (cf. 1 Pe 5,8-9).

## 4. Los exorcismos



- o Desde el punto de vista litúrgico, el exorcismo es una verdadera **celebración de plegaria que tiene como sujeto a la Iglesia**, y en la que se efectúan también algunos **gestos rituales**, siendo posible admitir a un grupo de fieles escogidos.

## 4. Los exorcismos



- El ritual recuerda expresamente el carácter de acción litúrgica del exorcismo que es, como los demás sacramentales, «un signo sagrado por el cual "se expresan efectos, sobre todo de carácter espiritual, y se obtienen por la intercesión de la Iglesia"»

## 4. Los exorcismos



- Según la disciplina actual de la Iglesia, el exorcismo sobre los posesos solo puede ser practicado por un sacerdote con licencia expresa del obispo (cf. CIC c.1172 § 2).



# 5. Las exequias





# Introducción

# Introducción



- El Vaticano II quiso que la celebración de las exequias «expresase más claramente el sentido pascual de la muerte cristiana y respondiese mejor a las circunstancias y tradiciones de cada país» (SC 81). En cumplimiento de este mandato fue promulgado en 1969 el rito actual.



# Desarrollo histórico de las exequias

# Desarrollo histórico de las exequias



- En la Iglesia antigua las exequias eran diversas según los lugares, y se adaptaban los usos del mundo grecorromano y judío. San Agustín, por ejemplo, recomienda adaptar las costumbres locales.

# Desarrollo histórico de las exequias



- Los cristianos consideran la muerte a la luz de la resurrección. Esto les da un significado especial: *“Al principio se hacían por los muertos señales de dolor y lamentaciones. Ahora se cantan salmos e himnos... En aquel tiempo la muerte era la muerte. Ahora ya no es así: se dicen cánticos, oraciones y almos, todo lo cual significa que este acontecimiento es fausto...”* (S. Juan Crisóstomo).

# Desarrollo histórico de las exequias



- Los cristianos conservaron la costumbre pagana del banquete fúnebre (*refrigerium*), en días determinados, junto a la tumba o en la cámara sepulcral, para hacer memoria del difunto. La presencia, siempre facultativa, del obispo o de un presbítero es atestiguada a comienzos del siglo III.

# Desarrollo histórico de las exequias



- En el s. IV comienza a celebrarse la eucaristía junto a la tumba, tras la inhumación, y el *refrigerium* se hace después de la celebración. Poco a poco la eucaristía irá sustituyendo al *refrigerium*. La eucaristía y las oraciones pretenden de alguna manera confortar al difunto en su existencia precaria y provisional en el más allá y procurarle un lugar de descanso en espera del juicio al fin de los tiempos.



# Desarrollo histórico de las exequias



- El ritual romano más antiguo de las exequias es el *Ordo romanus XLIX*, de finales del s. VII, que recoge textos anteriores a esa fecha. Encontramos el rito del viático y la recomenadación del alma, que termina con el salmo 113A (114A), que es un himno histórico sobre el éxodo de Israel.

# Desarrollo histórico de las exequias



- En el OR XLIX las exequias se desarrollan de esta manera: después de la muerte se canta el Sal 97 (96), himno de alabanza al Altísimo; luego el cuerpo es llevado en procesión a la iglesia, donde se celebra un oficio de salmos con lecturas de Job. En particular se canta el salmo 42 (41), que expresa la nostalgia de Dios y de su templo, y el Sal 4, plegaria de confianza.

# Desarrollo histórico de las exequias



- o Una segunda procesión lleva entonces al difunto al cementerio. En ella se cantan los salmos 15 (14); 51 (50), 25 (24) y se termina con el 118 (117), salmo de confianza y de acción de gracias, con la antífona “Abridme las puertas de la justicia, y una vez entrado, albaré al Señor”. Es evidente el carácter pascual de la celebración (salmos 113A y 118). Las exequias son como un éxodo pascual.

# Desarrollo histórico de las exequias



- A partir del s. VIII el ritual romano cambia de tonalidad: predomina la visión dramática del juicio, la conciencia de que el difunto corre el riesgo de precipitarse en el fuego eterno, etc.; el miedo y el pavor caracterizan la actitud de los fieles y de algunos textos litúrgicos. La celebración de la eucaristía se convierte ahora en la parte central de los funerales cristianos, pero entendida casi exclusivamente como sacrificio de expiación y sufragio.

# Desarrollo histórico de las exequias



- El *Ritual* postridentino de 1614 conserva algunos elementos antiguos donde se expresa la confianza en la resurrección, pero contiene otros que expresan una teología más negativa.



# Significado de la liturgia exequial

# Significado de la liturgia exequial



- o La **esperanza** de que los fieles «que han compartido ya la muerte de Jesucristo compartirán también con él la gloria de la resurrección» da lugar a la celebración cristiana de la muerte. La liturgia exequial, por tanto, se apoya en la **incorporación de los hombres al Misterio pascual de Cristo por el bautismo** (cf. Rom 6,3-5), con todo lo que esto lleva consigo (cf. Flp 3,11; 1 Tes 4,14-17; etc.).

# Significado de la liturgia exequial



- Las exequias representan la **pascua del cristiano**, su paso de este mundo a la casa del Padre (cf. Jn 13,1). En efecto, «la Iglesia, en las exequias de sus hijos, celebra el Misterio pascual, para que quienes por el bautismo fueron incorporados a Cristo, muerto y resucitado, pasen también con él a la vida eterna»



# Significado de la liturgia exequial



- o Ahora bien, las exequias y otras formas de oración litúrgica y de piedad, entre las que sobresale la celebración de la Eucaristía por los difuntos, **tienen también el carácter de sufragios por los que han muerto**, confiándolos a la misericordia del Padre en el contexto de la **comunión de los santos** y poniendo de relieve el carácter escatológico de la vida cristiana (cf. SC 8; LG 48-51)

# Significado de la liturgia exequial



- o Las exequias cristianas asumen el significado de honras fúnebres, según las costumbres de cada pueblo; si bien **el honor que se tributa a los restos mortales de un cristiano se justifica porque ha sido templo del Espíritu Santo**. En este sentido, la historia del *Ritual de Exequias* ha estado marcada por estas y otras influencias, además de constituir uno de los libros que pueden alcanzar un mayor grado de inculturación y de adaptación.



# Contenido del Ritual de Exequias

# Contenido del Ritual de Exequias



- El ritual de 1969 dedica el primer apartado a los gestos humanos que siguen al momento de la muerte. La edición española de 1989 desarrolla estas sugerencias en seis capítulos.

# Contenido del Ritual de Exequias



- Las exequias propiamente dichas se desarrollan siguiendo **tres tipos**: con *tres estaciones*, a saber, en la casa del difunto, en la iglesia y en el cementerio; con *dos estaciones*: en la capilla del cementerio y junto a la sepultura o, como en el ritual español, en la casa y en la iglesia; y con *una sola estación*: en la casa del difunto o, como en el ritual español, en la iglesia.

# Contenido del Ritual de Exequias



- o La edición española propone, además, varios **esquemas**, con canto o sin canto, para cada uno de estos tipos, subrayando la importancia del primero y proponiendo también formularios breves, adaptados a diversas **circunstancias** y en **casos extraordinarios**, como, por ejemplo, cuando se ha donado el cuerpo o en caso de cremación del cadáver.

# Contenido del Ritual de Exequias



- En todo caso, las exequias comprenden tres **momentos principales**: el *recibimiento del cadáver y la acogida a los familiares*; la celebración de la *Palabra de Dios* y, según la oportunidad, de la *Eucaristía*; y el rito de *última recomendación y despedida*.

# Contenido del Ritual de Exequias



- Un apartado especial, que obedece al mandato conciliar del Vaticano II (cf. SC 82), lo constituyen las exequias de *párvulos bautizados o muertos antes de recibir el bautismo*. Los textos tienen en cuenta, ante todo, la **situación de los padres**.